

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2012, según Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29/11/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1259 /

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo en el cargo de Chofer del Depto. Comunal de Salud, por encontrarse el Titular en el cargo Don Juan De la Cruz De la Cruz inestable de salud, (por cuanto se realizará exámenes) a:

NOMBRE : LUIS ALBERTO YEVENES ZAPATA
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 26 DE JULIO DE 2012
HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 288.000.- (Doscientos ochenta y ocho mil pesos) Impuesto Incluido.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.706.- (Cuatro mil setecientos seis pesos) por realizar trabajos en Postas y Estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y un Viático Fuera de la Comuna de \$ 14.049.- (Catorce mil cuarenta y nueve pesos).

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 26 de Julio de 2012 y se prolongara hasta el 31 de Agosto de 2012 o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
DLGS/FMMB/FSF baa.

